



## **Preguntas frecuentes Becas Fundación Aurelio Llano Posada y Fundación Fraternidad Medellín**

### **¿Cobertura de la beca?**

#### **Matrícula**

Para las instituciones de educación superior públicas el 100% de la matrícula, para instituciones de educación superior privadas hasta 2.5 SMMLV. Excepto la Universidad Católica de Oriente el que se cubre 75% de la matrícula (50% las Fundaciones y 25% la Universidad, Universidad EIA de acuerdo al estudio socioeconómico realizado por la Universidad.

#### **Manutención**

Para jóvenes que se queden en sus municipios de origen hasta 2 SMMLV y para quienes se desplazan a estudiar a otros municipios hasta 3 SMMLV.

### **¿Cuáles son los programas e instituciones de educación cubiertos por la beca?**

No hay restricción en programas o instituciones de educación superior, pero tendrán prioridad instituciones públicas y programas relacionados con licenciaturas, agropecuarios, ambientales e ingenierías.

### **¿Qué documentos debo adjuntar?**

Para aspirantes que ya se encuentren estudiando en alguna institución de educación superior o terciaria deberán adjuntar:

- Fotocopia del puntaje obtenido el en SISBEN.
- Certificado de notas del último semestre cursado con el total de créditos aprobados.
- Constancia de certificado de matrícula

Para los aspirantes a primer semestre en cualquier programa académico deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia del puntaje obtenido el en SISBEN.

- Certificado de notas de grado 10 y 11° para los que iniciarían primer semestre de la carrera universitaria.
- Constancia de admisión o en proceso de admisión de la institución de educación superior o terciaria

Nota: para los jóvenes que actualmente se encuentren cursando el grado once, deben adjuntar las notas hasta el último periodo aprobado.

**¿Se puede estudiar en alguna institución de Medellín o del Área Metropolitana?**

Sí, pero la prioridad será para aquellos jóvenes que permanezcan en su territorio.

**¿Puedo residir en un municipio diferente al de origen?**

Sí, siempre y cuando el cambio se haya realizado por temas académicos.

**¿Me puedo cambiar de institución de educación, una vez haya sido seleccionado por el Fondo?**

Sí, siempre y cuando haya relación entre los programas elegidos, pero estará sujeto al monto asignado en el momento de la aprobación de la beca.

**¿Mi sisben debe ser de mi municipio de origen?**

Si.

**Si obtengo la beca, pero no el cupo en la universidad, ¿me guardan la beca?**

Solo se guarda la beca durante la vigencia de la convocatoria.